

Empresa y dirección artística

Juan Mestres Calvet

—
BARCELONA
—

I l u s t r e S e ñ o r

La necesidad ineludible de dejar ultimado urgentemente el plan definitivo para las próximas temporadas de Invierno y Cuaresma, mueven a esta Empresa a dirigirse respetuosamente a V.S. en primer lugar, para ratificarse en sus comunicaciones de fecha 2 de julio (cuyos extremos fueron aprobados por la Junta de Gobierno) y a la de 2 de los corrientes, y seguidamente, para explicar las causas que motivan a esta Empresa el tener que recurrir al apoyo del creado fondo, destinado al "sostenimiento, conservación y fomento del Arte", si se quieren mantener los altos prestigios de nuestro Gran Teatro, logrados a fuerza de tantos sacrificios.

Pero ante todo, interesa a esta Empresa, hacer pública y leal manifestación, que al solicitar la participación de los beneficios de la R.O. del mes de febrero de 1924, no lo hace con miras a un interés particular, para asegurarse unos beneficios, sinó para destinarlos completamente al mayor desarrollo, y amplitud de la misión que se le tiene encomendada.

Al alto criterio que de las cosas tiene la Ilustre Junta, no escapará la imposibilidad que sería hoy de organizar una temporada lírica a base de elementos de primerísimo orden, y un repertorio seleccionado, si para ello se contase solamente con los ingresos ordinarios del Teatro y subvenciones normales.

Para nivelar los ingresos normales con los gastos, mejor dicho, para mercantilizar la empresa, la propiedad no podría pretender hoy, que en el elenco artístico figurasen

nombres de artistas insignes, ni menos que el repertorio alcanzara un grado máximo, que eleva el nivel artístico de nuestro Gran Teatro.

Le consta a la Junta de Gobierno, que el ejercicio del año teatral de 1927-28, lo cerró esta Empresa (como puede fácilmente probarlo) con déficit de muchos miles de pesetas, pero esta Empresa no desmaya, trabaja, lucha por la nobleza de su espíritu, y por la elevación de su propia obra, que se cimenta sobre realidades, que no podrán ser mermadas ni oscurecidas.

Reducir la Compañía, eleminar del elenco aquellas figuras cuyas pagas son realmente fabulosas, abandonar el camino de esta Empresa al contratar Maestros y Directores de escena de primerísimo orden, salirse del paso con uno o dos estrenos que no requieren gasto alguno extraordinario para su presentación e interpretación, ni cuentan con valor artístico, sería el único medio, y no muy difícil por cierto, de nivelar los ingresos con los gastos, convirtiendo lo que ha de ser sagrada misión artística, en rudimentaria empresa mercantilista, pero ello sea dicho sin embajes ni pedantería, está lejos del ser y manera de obrar de esta Empresa: Para ser empresario del Liceo, precisa vocación, entusiasmo, sentir amor al Arte y cariño hacia las tradiciones históricas de nuestro Gran Teatro; afán de superar a todos los Teatros líricos, criterio cerrado, de que ante todo y sobre todo está el Arte, sin todo lo cual, sería imposible resistir los sinsabores y amarguras de la vida de empresario, que no compensan aquellos momentos de satisfacción ante un éxito, ni el de una liquidación beneficiosa.

Equivocados están cuantos creen en los fantásticos beneficios de la Empresa..... Pronto terminará mi misión de Empresario y Director artístico, que un día me honró la propiedad, otorgándome la Empresa y su confianza, a la que he procurado corresponder y creo haber correspondido,

Gran Teatro del Liceo

Empresa y dirección artística

Juan Mestres Calvet

—
BARCELONA
—

y hago con toda sinceridad votos muy sinceros, para que, el que venga a substituirme, le acompañe los mayores aciertos en su difícil misión y al sostener los prestigios del Liceo, logre los beneficios que algunos creen, cosa esta muy difícilísima, que sólo podrá lograr realizando una rebaja de más de un treinta por ciento del presupuesto natural para las grandes campañas, aunque ello en definitiva, si lo realiza, habrá de redundar en perjuicio del buen nombre, prestigio y solvencia artística conquistados a fuerza de grandes sacrificios morales y materiales. El egoísmo mercantilista (tan ageno a esta Empresa y Dirección artística) o la temeridad aventurera, malogran siempre las mejores iniciativas.

Expuesto cuanto antecede, esta Empresa, no tiene más remedio para proseguir la obra actual, que recurrir solicitando subvenciones extraordinarias que por ser con cargo al fondo del sostenimiento, conservación y fomento del Arte, que la alta y Suprema visión de S.M. el Rey (q.D.g.) supo crear en gracia -¡por qué no decirlo!- "al extraordinario esfuerzo que constantemente se manifiesta en la organización y desarrollo de la temporada", no perjudican en lo más mínimo los intereses particulares de los señores Propietarios.

Por todo ello, tengo el honor de someter a la consideración de la Ilustre Junta de su digna presidencia, todo lo que antecede, y ratificarme en mis comunicaciones de 2 de julio y 2 de agosto del corriente año, solicitando para la próxima temporada de Invierno, además de la subvención ordinaria acordada, una subvención extraordinaria con cargo al fondo del sostenimiento, conservación y fomento del Arte, creado especialmente para estos fines, de TREINTA Y CINCO MIL PESETAS, para de este modo

poder llevar a cabo la gran campaña artística, en cuyo elenco figuran los nombres de los grandes artistas con que cuenta el arte lírico, y contribuir a los extraordinarios gastos para poner en escena con todos los honores y propiedad, las cuatro grandes producciones líricas "Turandot", "Sadko", "Il Piccolo Marat" y "La Italiana en Argel", además del reestreno de la gran ópera de nuestro Enrique Morera "Emporium", que esta Empresa en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, pondrá en escena con el decorado nuevo y con la debida propiedad; y para la temporada de Cuaresma, la misma subvención ordinaria concedida para la última temporada de Conciertos de Cuaresma, 1927, y la extraordinaria también con cargo al fondo del Arte, de CUATRO MIL PESETAS, para contribuir a los extraordinarios gastos que reportan la celebración de los Grandes Festivales sinfónico-vocales, con la cooperación del Orfeón y solistas, y entre los Maestros el de figurar el nombre del gran Kleiber.

Por los muchos adelantos, naturales en las costumbres teatrales, que viene realizando y tiene que realizar esta Empresa, a pintores escenógrafos, sastrerías, atrecistas, etc. suplica que el pago de las antedichas subvenciones extraordinarias, se le verifique a esta Empresa en la siguiente forma: La de treinta y cinco mil pesetas, en tres plazos, 10.000 pesetas el día 10 de octubre próximo, 10.000 pesetas al siguiente día de haber puesto en escena la segunda de las cuatro obras, y el resto de 15.000 pesetas al siguiente día de haberse puesto en escena la cuarta de dichas obras; y en cuanto a la subvención extraordinaria para la temporada de Cuaresma, puede satisfacerse como de costumbre el día del último concierto.

Esta Empresa ha estudiado con el mayor detenimiento y buen deseo, la posibilidad de poder rebajar el tipo del diez por ciento que sobre la subvención concede la Pro-

Gran Teatro del Liceo

Empresa y dirección artística

Juan Mestres Calvet

—
BARCELONA
—

propiedad para que esta Empresa corra con el pago y obligaciones de los tributos vigentes.

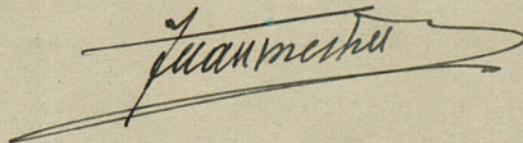
La necesidad de tener que atender a múltiples factores cuyo engranaje no desconoce la Junta de Gobierno impiden a esta Empresa, como hubiese sido su mejor deseo, poder ofrecer una rebaja sobre el tipo del diez por ciento, pero se ve obligada, no sólo a no poderla hacer, sino que a suplicar del recto criterio de la dignísima Junta, que teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, estudie la manera, de ser posible, volver al tipo del doce por ciento acordado en principio como base de concierto entre la Propiedad y esta Empresa.

La diferencia entre el diez por ciento y doce por ciento representa para cada señor accionista la mínima cantidad de siete céntimos por unidad y función, cuyo aumento -que resultaría considerable para la Empresa- le proporcionaría una ayuda para poder llevar a cabo mejoras en la parte de alumbrado del escenario, con lo cual saldrían ganando las representaciones escénicas, tan necesitadas de esta reforma.

Tiene esta Empresa y Dirección artística la seguridad de que todos los extremos expuestos habrán de merecer la unánime y entusiasta aprobación de la Ilustre Junta de su digna y tan acertada presidencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona 20 de agosto de 1928.



ILUSTRE SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD DEL GRAN
TEATRO DEL LICEO
BARCELONA